

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE APOYO PARA EL PROGRAMA DE METEOROLOGÍA Y DINÁMICA DE CONTAMINANTES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

Ref.: EXP.PREVIO 04/19

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la presentación de candidaturas para solicitar una subvención en el marco de la convocatoria publicada en la Resolución de 20 de diciembre de 2018 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020-Ayudas Ramón y Cajal, Ayudas Juan de la Cierva-Formación, Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación y **Ayudas para personal técnico de apoyo, para el programa de Meteorología y Dinámica de Contaminantes.**

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Esta convocatoria pretende seleccionar una candidatura que se pueda presentar a la convocatoria indicada. En caso de obtención de la ayuda, se propondrá a la candidatura para contratación laboral. La selección de una candidatura en este momento no supone en sí misma la obtención de un contrato de trabajo en régimen de derecho laboral

En caso de obtención de la ayuda y posterior contrato laboral, la prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales: Ver los Requisitos de la convocatoria para las “Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2018” (Art. 58). Además, tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público.

En el artº 62 de la Convocatoria, se indican los criterios de evaluación de las solicitudes, otorgándose 20 puntos a los méritos curriculares de la persona participante y su adecuación a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación.

A su vez también debe ajustarse a las necesidades de la Fundación, por ello se indican a continuación otros requisitos adicionales y los méritos valorables, para que poder seleccionar la mejor candidatura posible a la propuesta que se presente.

b) Requisitos adicionales solicitados por la Fundación:

- Grado, Licenciatura o Ingeniería (técnica o superior) en Informática de sistemas o similar.
- Formación específica en administración de sistemas UNIX y/o LINUX.
- Formación específica en programación y compilación de programas escritos en lenguajes de programación científico (FORTRAN, Phytón, etc.) en entorno UNIX y/o LINUX.

Para ser admitidas a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indicados a la fecha de terminación del plazo de solicitud de la ayuda que se indica en las bases de la convocatoria del Ministerio y que es el 13 de febrero de 2019, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.

c) Méritos valorables:

Méritos valorables	Baremación
Formación avanzada y específica en administración de sistemas paralelizados y/o NAS, etc. Este mérito será sólo valorable en el caso de que la formación específica acreditada sea adicional a los temarios oficiales de la licenciatura/ingeniería/grado con la que se opte a esta plaza (requisito nº 1).	Hasta un máximo de 25 puntos Máster con Trabajo Fin de Máster: 25 puntos Cursos de postgrado: 1.25 puntos por curso Otros cursos de especialización/formación: 1 punto por curso
Experiencia en entornos de computación paralelizados.	Hasta un máximo de 15 puntos Por cada mes (con dedicación a jornada completa): 1.25 punto. Por cada mes (con dedicación a jornada parcial): 0.8 puntos.
Experiencia en gestión de colas de trabajo (jerarquizar y automatizar tareas).	Hasta un máximo de 10 puntos Por cada mes (con dedicación a jornada completa): 1 punto. Por cada mes (con dedicación a jornada parcial): 0.5 puntos.
Experiencia en programación de Shell Scripts.	Hasta un máximo de 15 puntos Por cada mes (con dedicación a jornada completa): 1.25 puntos. Por cada mes (con dedicación a jornada parcial): 0.8 puntos.
Experiencia en programación y compilación de programas científicos paralelizados.	Hasta un máximo de 15 puntos Por cada mes (con dedicación a jornada completa): 1.25 puntos. Por cada mes (con dedicación a jornada parcial): 0.8 puntos.

Prueba Presencial (si procede)	Baremación
La prueba presencial consistirá en una entrevista personal ante tribunal en la que se preguntaran aspectos técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria y del contenido de los méritos acreditados por el/la candidato/a.	Hasta un máximo de 20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos técnicos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo como la capacidad de comunicación y de trabajo en equipo, entre otros.)
TOTAL	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV y que estén debidamente acreditados con títulos, certificados firmados por persona responsable del Centro/Empresa/ donde se hayan desarrollado los trabajos o la formación que acrediten la experiencia indicada, que permitan su cuantificación y valoración.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección info@ceam.es, hasta el 1 de febrero de 2019 a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP.PREVIO-04/19 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte del Tribunal de Selección constituido al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba presencial, en la que también se considerarían aspectos no valorables para la presentación de la solicitud al Ministerio. La puntuación final mínima para la selección de la candidatura será de 85 puntos.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a para la solicitud de la ayuda, en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).